

L'oeuvre juridique de Lévy-Ullmann. Contribution a la doctrine moderne sur la science du Droit et le Droit comparé. CENTRE FRANÇAIS DE DROIT COMPARE.—Travaux et Recherches de l'Institut de Droit Comparé de l'Université de Paris.—XII.—Les Editions de l'Epargne. Paris, 1955. 232 pp.

La muerte de Henri Lévy-Ullmann, acaecida a principios de 1947, constituyó un motivo de duelo muy especial para los tres organismos de Derecho comparado de París: la Sociedad de Legislación Comparada, que Lévy-Ullmann presidió; el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París, que él, en unión de Henri Capitant, fundó e impulsó durante varios años; y el Comité de Legislación Extranjera y Derecho Internacional del Ministerio de Justicia, en el que desempeñó el puesto de vicepresidente.

Como justo tributo a la memoria del ilustre comparatista desaparecido, uno de los que más brillo ha proporcionado a la Escuela francesa de Derecho comparado, las tres instituciones citadas, reunidas actualmente en el Centro Francés de Derecho Comparado, acordaron la publicación de un libro de homenaje colectivo, con la participación de todos aquellos juristas, de Francia y del extranjero, que, conocedores de la obra del sabio, pudieran ilustrar alguna de las diversas facetas de su actividad, siempre ejemplar.

Es una lástima que tan nobles deseos se hayan visto reducidos a esta modestísima publicación que estamos reseñando, cuya presentación tipográfica dista mucho de estar a la altura del homenaje que se pretende rendir a una figura tan destacada de la ciencia jurídica contemporánea.

La finalidad concreta de este libro, según reza su Prefacio, "ha sido la de situar la obra de Lévy-Ullmann y recordar la contribución personal que aportó a la ciencia del Derecho en las dos grandes direcciones que cultivó; es decir, la Filosofía del Derecho y la Teoría general del Derecho, por una parte, y el Derecho comparado y el Derecho internacional privado, por la otra".

Al objeto, bajo la dirección de L. Julliot de la Morandière y de Marc Ancel, se han recogido una serie de estudios precisos sobre diferentes aspectos de la obra científica de Lévy-Ullmann en esa doble perspectiva, precedidos de unos cuantos artículos escritos por distinguidos juristas que le conocieron personalmente, evocando su personalidad de hombre y de jurista.

En consecuencia, el libro se divide en tres partes: la primera, "Henri Lévy-Ullmann, el hombre y el sabio", con los testimonios personales sobre su vida y su calidad humana, escritos por L. Julliot de la Morandière, H. C. Gutteridge, Lord MacMillan, R. W. Lee y Phanor J. Eder; la segunda, referente a su contribución "a la filosofía del Derecho y a la teoría general del Derecho", con interesantes consideraciones de Roscoe Pound, Paul Roubier y Boris Mirkin-Guetzevitch; y la tercera, "la contribución de Lévy-Ullmann a la ciencia del Derecho comparado y al Derecho internacional privado", en la que René David, Emilio Menéndez, E. Barda, Imré Zajtay, Pierre Lepaulle, Elemer Balogh, P. Lerebours-Pigeonnière, André Bertrand, R. H. Graveson, Ebert Chamoun, Marc Ancel, Henri Desbois, Marthe Simon-Depitre y L. M. Mitchell, describen, desde diversos puntos de vista, la obra de comparatista e internacionalista del homenajeado, revelándonos sus métodos de trabajo, en la investigación y en la cátedra, sus ideas básicas sobre la ciencia jurídica comparativa y la teoría del conflicto de leyes, y sus realizaciones.

Dos son, sobre todo, los aspectos que nos interesa destacar acerca de la obra de Lévy-Ullmann, puestos de manifiesto por los diversos juristas que han colaborado en este libro de homenaje: el universalismo de su concepción del Derecho en general y de la ciencia del Derecho comparado en particular, y el sentido y valor práctico de su consagración primordial al estudio a fondo y a la divulgación, entre los juristas continentales, del Derecho inglés. En ambos aspectos Lévy-Ullmann ha marcado hitos definitivos y los estudios reunidos en este opúsculo lo revelan en forma incuestionable.

A pesar, pues, de su casi insignificante presentación, este conjunto de trabajos recogidos por el Centro de Derecho Comparado, constituyen una valiosa contribución a los estudios jurídico-comparativos, al definir, aclarar y divulgar

la obra de uno de sus máximos exponentes, a quien, con Eduardo Lambert y Raymond Saleilles antes, y hoy con David y Ancel, debe Francia su preponderante papel en el campo del Derecho comparado.

J. E. F.